



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0004307 ✓

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006624 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LOLUA S. A. "en liquidación"**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 8 de agosto de 1994;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió el nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; ADM-11-018 del 11 de mayo de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Ing. Com. **EDDY AGUSTO VILLAFUERTE HOLGUIN**, en reemplazo del Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidador de la compañía **LOLUA S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **4 AGO 2011**

Ab. Dorys Alvarado Benites
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

WdeC/CLL
Exp. No. 70794
Trámite S/N

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **15 AGO 2011**

Eddy Villafuerte Ho.
Ing. Com. EDDY AGUSTO VILLAFUERTE HOLGUIN
C.C. 092432964-2

VILLAFUERTE

NUMERO DE REPERTORIO:51.416
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:10:55

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Agosto del dos mil once queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0004307, dictada el 4 de agosto del 2011, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LOLUA S.A." EN LIQUIDACION "**, a favor de **EDDY AGUSTO VILLAFUERTE HOLGUIN**, a foja 75.977, Registro Mercantil número 15.063.

ORDEN: 51416



5

REVISADO POR:





XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL